

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006 sobre notificación del trámite de audiencia de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, de 28 de septiembre de 2006, de la explotación porcina “Valdelagrana”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 28 de septiembre de 2006, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de octubre de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Con relación a la solicitud para el cambio de titularidad que tuvo entrada en esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la explotación porcina “Valdelagrana” presentada por Carpijesa, S.L., a la que acompaña documentación que le acredita como propietario de la finca en la que se ubica dicha explotación, inscrita actualmente a nombre de Compañía Hispano Argentina de Inmuebles, S.A. (Chadisa), con n.º de registro 015/BA/0272, se le comunica:

Que dicha solicitud, no está firmada Vd. actual titular del registro porcino en el apartado “Accede al Cambio”. De acuerdo con la solicitud y documentación aportada por Carpijesa, S.L., se le informa que podría perder la titularidad de la explotación porcina que hasta la fecha ostenta.

En caso de disconformidad dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, para alegar y presentar documentos o justificaciones que estime oportuno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero). En Mérida a 28 de septiembre de dos mil seis. El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: Fernando Martínez-Pereda Soto.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006 sobre notificación de inscripción de baja provisional a la S.A.T. Las Rozas n.º 739, del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, de fecha 17 de julio de 2006, por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la inscripción de la baja provisional de fecha 17 de julio de 2006 por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, a la Sociedad Agraria de Transformación denominada “Las Rozas” n.º 739, en el domicilio de C/ Alange, n.º 5, de Almendralejo (Badajoz), por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Badajoz, a los efectos previstos en el artículo 131 del texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de octubre de 2006. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006 sobre notificación de inscripción de baja provisional a la S.A.T. Valpe, n.º 7389, del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, de fecha 11 de septiembre de 2006, por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la inscripción de la

baja provisional de fecha 11 de septiembre de 2006 por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, a la Sociedad Agraria de Transformación denominada “Valpe” n.º 7389, en el domicilio de Avda. de Extremadura, s/n., de Valde-fuentes (Badajoz), por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres, a los efectos previstos en el artículo 131 del texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de octubre de 2006. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010077-016636.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Distr. E. Eléct. Enrique García Serrano, S.L. con domicilio en: Peñalsordo, Avda. Juan Carlos I, n.º 15 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| 1 | 20,000 / 0,400 / |

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Peñalsordo. Zona “Ermita de San Sebastián” en el T.M. de Capilla.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Aérea. Aérea. Aérea. Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,610.

Voltaje: 400.

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 18.696,80.

Presupuesto en pesetas: 3.110.886.

Finalidad: Electrificación zona “San Sebastián”.

Referencia del Expediente: 06/AT-010077-016636.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 23 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006 sobre notificación de resolución por la que se declara el archivo del expediente de concesión de subvención a “Zamora o Sumitex, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente S-03847 a “Zamora o Sumitex, S.L.” concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 10/10/2006.

“Resuelvo: Declarar archivado el expediente de concesión de subvención a la empresa “Zamora o Sumitex, S.L.” en base a los establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.